



297

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

Exp. 135/12

Nº de resolución: 84 R/2013

RESOLUCIÓN, POR DELEGACIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCMO AYUNTAMIENTO DE GRANADA, DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS, POR LA QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIAL DE EQUIPOS DE PROTECCIÓN INDIVIDUAL (EPIS), SEÑALIZACIÓN Y VESTUARIO.-

Visto expediente nº 135/12 del Área de Contratación, relativo al **procedimiento abierto para adjudicar el contrato de suministro de material de equipos de protección individual (EPIS), señalización y vestuario**, y teniendo en cuenta el acta de la Mesa de Contratación de fecha 6-6-13, obrante en el expediente, *en uso de las funciones delegadas por la Junta de Gobierno Local (acuerdo número 1.061 de la sesión celebrada el día quince de junio de dos mil once)* y de conformidad con lo establecido en la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP),

### RESUELVO:

**PRIMERO.-** Visto el informe técnico suscrito por el Director General de Organización y Prevención de Riesgos Laborales, con fecha 4-6-13, y atendiendo a los pliegos que rigen la presente contratación, **DECLARAR DESIERTO el Lote I, denominado "SEÑALIZACIÓN Y EPIS"**.

**SEGUNDO.-** A la vista del citado informe, atendiendo a los criterios de adjudicación establecidos en el pliego de cláusulas administrativas que rige la contratación y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 151.1 del TRLCSP, **ESTABLECER LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN** de las proposiciones presentadas, por orden decreciente en función de la puntuación obtenida:

EMPRESAS LICITADORAS	CRITERIOS PONDERABLES EN FUNCIÓN DE UN JUICIO DE VALOR	CRITERIOS EVALUABLES DE FORMA AUTOMÁTICA	TOTAL
EL CORTE INGLÉS, S.A.	3 puntos	66,81 puntos	69,81 puntos



## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

Sección de Contratación

<b>JB COMERCIAL DEL VESTUARIO S.L.</b>	4,5 puntos	39,18 puntos	<b>43,68 puntos</b>
<b>EMILIO CARREÑO S.L.</b>	3 puntos	30,11 puntos	<b>33,11 puntos</b>

**TERCERO.- ADJUDICAR**, en base a todo lo anteriormente expuesto, **el Lote II del contrato de suministro, "VESTUARIO PROFESIONAL"**, a la empresa **EL CORTE INGLÉS, S.A.** que, siguiendo el modelo de proposición, se compromete a su ejecución ofreciendo precios unitarios, IVA excluido, detallándolos conforme a la relación que se recoge en el pliego de prescripciones técnicas y que se plasma a continuación:

<b>PRODUCTO</b>	<b>PRECIO DE LICITACIÓN €/UD</b>	<b>PRECIO OFERTADO €/UD</b>	<b>BAJA %</b>
CALZADO TIPO TREKKING FLEXIBLE, TRANSPIRABLE IMPERMEABLE (GORETEX O SIMILAR) 1 PAR	40,00	21,95	82,23
ZAPATO DE VESTIR. 1 PAR	70,00	32,95	112,44
PARKA: TRIPLE USO, CON FORRO POLAR DESMONTABLE Y MENBRANA DE POLIURETANO. 1 UD.	95,00	41,90	126,73
CHALECO 1 UD.	42,00	22,55	86,25
PANTALÓN MULTIBOLSILLO. 1 UD.	18,00	7,30	146,58
PANTALÓN DE VESTIR. 1 UD.	37,00	17,45	112,03
PIJAMAS PARA LIMPIEZA. 1 UD.	18,00	14,90	20,80
REBECA AZUL MARINO. 1 UD.	23,00	13,00	76,92
CAMISA DE VESTIR. 1 UD	37,00	8,50	335,29
TRAJE COMPLETO. 1 UD	146,00	59,20	146,62

Se compromete a realizar las entregas en un plazo de Quince (15) días.

**CUARTO.-** Acordar la notificación a los licitadores de la presente adjudicación, así como su publicación en el perfil de contratante.



298

## AYUNTAMIENTO DE GRANADA

ÁREA DE PERSONAL, SERVICIOS GENERALES, ORGANIZACIÓN, CONTRATACIÓN Y COMPRAS

### Sección de Contratación

**QUINTO.-** Requerir a la empresa adjudicataria para que en el plazo de 15 días hábiles, desde que se reciba la notificación de la presente resolución, lleve a cabo la formalización del contrato.

*Contra la anterior Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Junta de Gobierno Local en el plazo de un mes, o bien, directamente, Recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación del presente acto, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Granada. No obstante podrá interponer cualquier otro recurso que estime procedente.*

Granada, 26 de junio de 2013.

**El Teniente de Alcalde Delegado de Personal, Servicios Generales,  
Organización, Contratación y Compras,  
(BOP de 28/06/2011)**

**Fdº: Juan Antonio Fuentes Gálvez.**

